CUESTIONARIO DE PROVEEDOR · PUNTO 11.4

Línea de Denuncia Corporativa: Procedimiento de Denuncia, Investigación y Reparación

Línea de denuncia (whistleblowing) y mecanismo de queja y remediación

Empresa	Megaohm Motores Eléctricos, S.A. de C.V.	**Código**	MME-CMP-11.4
Aprobó	Dirección General	**Vigencia**	A partir del 29 de octubre de 2026

1. Objetivo

Establecer un mecanismo formal, confidencial y accesible para que cualquier persona reporte posibles violaciones a la ley, al Código de Conducta y Ética, a la Política de Derechos Humanos y Laborales, a la Política Anticorrupción o a cualquier otra política de Megaohm Motores Eléctricos, S.A. de C.V.; y para que dichos reportes se investiguen y, en su caso, se reparen los daños.

2. ¿Quién puede denunciar?

Personal de Megaohm, ex empleados, practicantes, clientes, proveedores, subcontratistas, personal de los sitios donde trabajamos y miembros de la comunidad.

3. ¿Qué se puede denunciar?

- Abusos de derechos humanos o laborales: discriminación, hostigamiento o acoso, trabajo infantil o forzoso, condiciones inseguras.
- Soborno, corrupción, fraude, conflictos de interés no declarados, robo o uso indebido de activos.
- Alteración de reportes técnicos, registros contables o resultados de pruebas.
- Daños al medio ambiente o a la comunidad.
- Represalias contra quien haya denunciado.

4. Canales de denuncia

Canal	Cómo usarlo
Buzón físico de denuncias (canal principal)	Buzón cerrado con llave ubicado en el área común de las instalaciones (Av. Industrias #5300), fuera del alcance de cámaras. Lo abre únicamente el Comité de Ética, al menos una vez por semana, y registra cada escrito con folio. Se admiten escritos sin firma. Junto al buzón hay formatos de denuncia en blanco. Los terceros pueden depositar su escrito al visitar las instalaciones o enviarlo por mensajería en sobre cerrado dirigido al “Comité de Ética – Confidencial”.
De forma verbal	Con cualquier integrante del Comité de Ética, quien levantará el registro por escrito y lo firmará junto con el denunciante (si este desea identificarse).

Teléfono	(614) 417 6868 — solicitando hablar con un integrante del Comité de Ética.

Las denuncias pueden ser **anónimas**. Para facilitar la investigación se recomienda incluir: qué ocurrió, cuándo, dónde, quién participó, quién más lo presenció y cualquier evidencia disponible.

5. Comité de Ética

Órgano responsable de recibir, investigar y resolver las denuncias. Se integra por:

- Director General (preside).
- Jefe de Taller.
- Responsable de Contabilidad / Administración.

Conflicto de interés: si la denuncia involucra a un integrante del Comité, este se excusa y no participa ni tiene acceso al expediente. Si involucra a la Dirección General, la denuncia puede presentarse directamente ante cualquier otro integrante, quien podrá apoyarse en un asesor externo independiente (abogado o contador) para conducir la investigación.

6. Etapas y plazos

Etapa	Actividad	Plazo
1. Recepción	Registro en la Bitácora de Denuncias con folio consecutivo (DEN-AAAA-###). Acuse al denunciante si dejó un medio de contacto.	3 días hábiles
2. Evaluación inicial	Determinar si los hechos están dentro del alcance; medidas de protección inmediatas si hay riesgo para alguna persona.	5 días hábiles
3. Investigación	Entrevistas, revisión de documentos y evidencia, derecho de audiencia de la persona señalada.	30 días naturales (prorrogables una vez)
4. Resolución	Resolución escrita: hechos, conclusión (fundada / no fundada / sin elementos), sanciones y medidas de reparación.	10 días hábiles
5. Comunicación	Informar el resultado al denunciante (en lo que no afecte la confidencialidad de terceros).	5 días hábiles
6. Seguimiento	Verificar cumplimiento de medidas y ausencia de represalias.	3 meses

7. Reparación y remediación

Cuando se confirme que una actividad de Megaohm causó o contribuyó a un impacto negativo sobre los derechos de una persona o de la comunidad, el Comité definirá medidas proporcionales, que pueden incluir:

- Cese inmediato de la conducta o actividad.
- Restitución: reinstalación, pago de salarios o prestaciones omitidos, corrección de registros.
- Compensación económica o cobertura de gastos médicos derivados del daño.

- Disculpa formal y, en su caso, reconocimiento público.
- Medidas de no repetición: cambio de procedimientos, capacitación, sanciones, revisión de proveedores.

Las medidas de reparación se acuerdan, cuando sea posible, con la persona afectada y se documentan por escrito. La participación en este mecanismo no limita el derecho de acudir ante autoridades laborales, penales o de derechos humanos.

8. Confidencialidad y no represalias

- El expediente se resguarda bajo llave o en carpeta digital con acceso restringido al Comité, durante al menos 5 años.
- Se prohíbe cualquier represalia (despido, cambio de condiciones, hostigamiento, exclusión) contra quien denuncie de buena fe o colabore como testigo. Toda represalia se investiga y sanciona como falta grave.

9. Reporte e indicadores

El Comité lleva una bitácora con número de denuncias recibidas, tema, tiempo de atención y resultado, y la revisa al menos una vez al año para detectar patrones y mejorar las políticas. Megaohm puede compartir estadísticas agregadas (sin datos personales) con clientes que lo soliciten en sus procesos de debida diligencia.

Aprobado y emitido por la Dirección General. Este documento entra en vigor en la fecha de su emisión, es de cumplimiento obligatorio y se revisará al menos una vez al año o antes si cambia la legislación aplicable.

Jorge René Martínez Torres
Director General y Representante Legal
Megaohm Motores Eléctricos, S.A. de C.V.

Anexo A. Formato de registro de denuncia

Folio	DEN-_____-_____
Fecha de recepción	
Canal	☐ Buzón ☐ Verbal ☐ Teléfono
Denunciante	☐ Anónimo ☐ Identificado: _____
Medio de contacto (opcional)	
Tema	☐ Derechos humanos/laborales ☐ Hostigamiento/acoso ☐ Corrupción/fraude ☐ Seguridad ☐ Medio ambiente ☐ Otro
Descripción de los hechos (qué, cuándo, dónde, quién)	
Testigos / evidencia	
Medidas de protección aplicadas	
Recibió (nombre y firma)	

Anexo B. Bitácora de denuncias

Folio	Fecha	Tema	Canal	Estatus	Fecha cierre	Resultado
